

Plan bianual operativo

55
ANIVERSARIO

 COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

**Colegio de Trabajadores
Sociales de Costa Rica
(COLTRAS)
Periodo
Enero 2022 a Diciembre 2023**

Tabla de contenido

Consideraciones generales.....	3
Modelo conceptual.....	5
Grupos de interés.....	6
Necesidades de cada grupo.....	7
Misión, visión, valores, metas y objetivos estratégicos propuestos.....	9
Conformación del gremio.....	13
Percepción del gremio.....	14
Indicadores operativos.....	17
Unidades ejecutoras.....	19
Administración.....	19
Unidad de investigación.....	21
Actividades y productos.....	22
Año 2022.....	22
Proyección Año 2023.....	25
Comisión de Realidad Nacional.....	28
Grupo de estudio e investigación.....	28
Unidad de capacitación.....	29
Actividades y productos de la CEP.....	31
Fiscalía.....	32
Actividades y productos de la Fiscalía.....	35
Año 2022:.....	35
Proyección Año 2023:.....	36
Proyección presupuestaria.....	37
Programas propuestos:.....	38
Proyección presupuestaria 2022 -2023.....	39

Consideraciones generales

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (COLTRAS) es un ente público no estatal creado por la Ley 3943, de fecha 29 de agosto del año 1967. Como ente público se le asignan objetivos que trascienden la promoción y defensa de los intereses comunes de las personas agremiadas en virtud de las competencias asignadas en su ley orgánica.

Considerando el periodo de ejercicio de la Junta Directiva, se ha determinado que el plan estratégico del COLTRAS será bianual iniciando en el periodo 2022 – 2023. Lo anterior según el oficio DFOE-BIS-0347 enviado por la Contraloría General de la República en relación al registro del presupuesto en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

El plan estratégico bianual se aprobó en la sesión de Junta Directiva N°13-2022-O y se ajusta al periodo presupuestario del COLTRAS por lo que comprenderá los meses de enero a diciembre del 2022 al 2023. Para este periodo bianual se aplicará la tasa de crecimiento del gasto según lo establecido en la Regla Fiscal, publicado en la Gaceta N°.125 del 3 de julio del año en curso, según Decreto Ejecutivo N°.43589-H, el cual modificó, entre otros, los artículos 3° y 22° del Decreto Ejecutivo N°.41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°.9635, estableciendo que el cumplimiento de la regla fiscal al final del periodo se deberá verificar comparando el presupuesto final o definitivo del periodo que finaliza con el presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

Para su elaboración se consideraron los aportes de la Junta Directiva, Administración, Asistente de Fiscalía, Unidad de Investigación y Unidad de Capacitación del COLTRAS.

En cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, el COLTRAS contará con programas que serán incluidos en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en función del objetivo estratégico correspondiente.

Se cuenta con indicadores institucionales que permiten evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos. Considerando que el COLTRAS se encuentra en un entorno dinámico se realizarán revisiones semestrales de dichos indicadores, así como revisiones de avance.

Para el año 2022 corresponde la celebración del 55 aniversario de creación del COLTRAS para lo cual se realizarán actividades académicas en la sede central y las filiales.



Integración de la Junta Directiva 2022 - 2023

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca
Presidente

Licda. Sara Flores Valverde
Tesorera

Dra. Lidia Salas Chavarría
Secretaria

Licda. Flor Rojas Rodríguez
Fiscal

MBA. Tannya Rojas González
Vocal I

Lic. Fabián Caravaca Sojo
Vocal II

Br. Meybell Barrientos Picado
Vocal III

Se han tomado las previsiones presupuestarias correspondientes para garantizar la disponibilidad de recursos económicos para afrontar los gastos de las actividades de conmemoración.

**La regla fiscal aplicada a los colegios profesionales se encuentra en discusión en la Sala Constitucional. Se aceptó el recurso presentado.*

Insumos para elaborar el plan bianual del COLTRAS



El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica publicó el 24 de julio del año 2020 un cartel para contratar por servicios profesionales la elaboración del plan estratégico quinquenal 2021 – 2025.

El proceso incluía la revisión de fuentes secundarias para establecer las condiciones contextuales nacionales e institucionales que fundamentan las metas estratégicas, formulación de un FODA, revisión documental de normativas, la naturaleza del Colegio, aspectos históricos, etc.

Se aplicó un instrumento para recopilar información por sectores profesionales y se realizaron entrevistas a personas agremiadas.

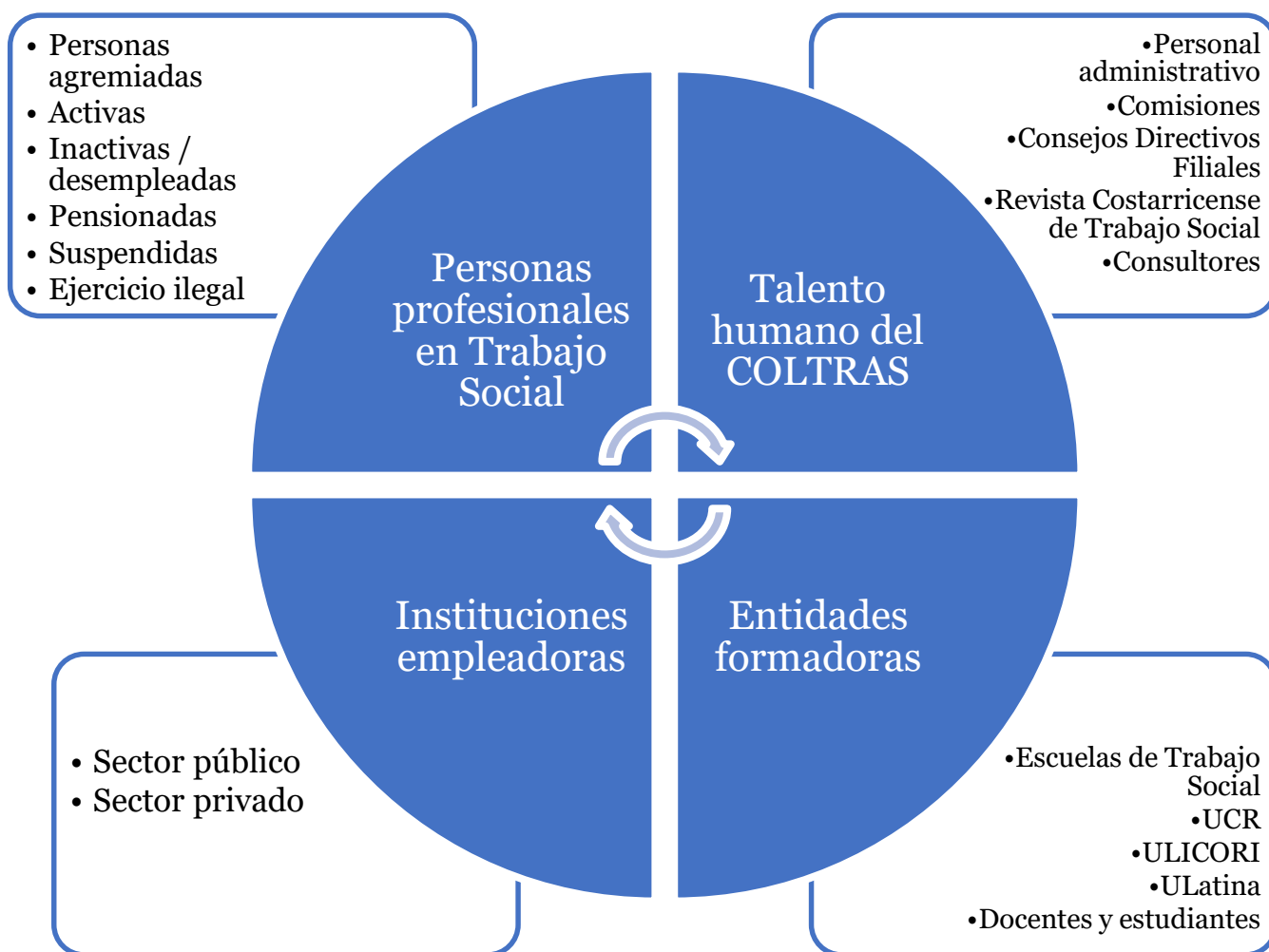
Para la elaboración del plan bianual 2022 - 2023 se consideraron los insumos de las primeras etapas de la consultoría para el plan estratégico quinquenal por lo que la información recopilada fue de utilidad dado que se analizó la percepción del gremio en relación a los servicios del COLTRAS y los requerimientos del gremio.

Modelo conceptual

Para la elaboración del plan bianual 2022 – 2023 se utilizó el modelo conceptual C.E.O.® (Ciclo de Efectividad Organizacional) que expresa la organización en función de su cultura como factor clave para alcanzar sus objetivos. Este modelo prioriza el análisis de las necesidades de los públicos de interés o grupos claves, definiendo la misión, visión y valores que responden a las necesidades, en nuestro caso de las personas agremiadas y la sociedad costarricense. Este modelo sugiere que se inicie con el análisis de las necesidades de los públicos de interés o grupos claves. Una vez realizado este análisis se procede a revisar la Misión, Visión y Valores que se constituyen en la respuesta de la organización a las necesidades de sus grupos clave. En esta fase el objetivo es “Clarificar el Propósito” organizacional.

Grupos de interés

Aplicando el modelo C.E.O. y considerando el entorno del COLTRAS, se identifican los siguientes grupos de interés para el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. Corresponden a personas o instituciones que tienen relación con el Colegio dado que participan en el proceso de formación de personas profesionales en Trabajo Social, integran el equipo de trabajo, contratan profesionales en Trabajo Social o integran los subgrupos gremiales según la clasificación del sistema de afiliación.



Necesidades de cada grupo

A continuación se indican las necesidades indentificadas para cada uno de los grupos de interés que interactúan con el COLTRAS integrando el gremio, contratando profesionales en Trabajo Social o integrando el equipo de trabajo.

Personas profesionales en Trabajo Social

Se identifican las siguientes necesidades:

- Elaboración de perfiles profesionales por sectores
- Oportunidades laborales
- Cursos de actualización profesional
- Asesoría legal
- Servicios administrativos (Cambios de categoría, renovación de carné, certificaciones, etc.)
- Autocuidado
- Encuentros académicos profesionales (Congresos, webinars, seminarios, etc.)
- Encuentros gremiales por institución o colectivos
- Espacios para compartir conocimientos (Revista Costarricense de Trabajo Social)
- Regionalización mediante las filiales
- Proyección de la profesión
- Beneficios asociados a la colegiatura
- Fiscalización del ejercicio profesional
- Defensa de los espacios laborales en Trabajo Social
- Servicios y convenios para las personas pensionadas
- Actividades de integración (convivios, semana de la persona profesional en Trabajo Social, etc.)
- Uso de las instalaciones del Colegio
- Ayuda en caso de situaciones adversas

Instituciones empleadoras

Se identifican las siguientes necesidades:

- Personas profesionales en Trabajo Social actualizadas en el campo de su laboral
- Personas profesionales en Trabajo Social con fortalezas en habilidades blandas
- Facilidad para determinar si una persona está incorporada al Colegio
- Capacitación en función de las necesidades de cada institución
- Coordinación para revisión de nóminas de profesionales en Trabajo Social
- Creación de perfiles profesionales
- Regulación del ejercicio ético de la profesión

Entidades formadoras

Se identifican las siguientes necesidades:

- Actualización de los planes de estudio
- Apoyo para vincular la formación con la realidad nacional
- Identificación de las necesidades actuales del mercado laboral
- Coordinación para generar actividades conjuntas
- Proyección de la profesión de Trabajo Social

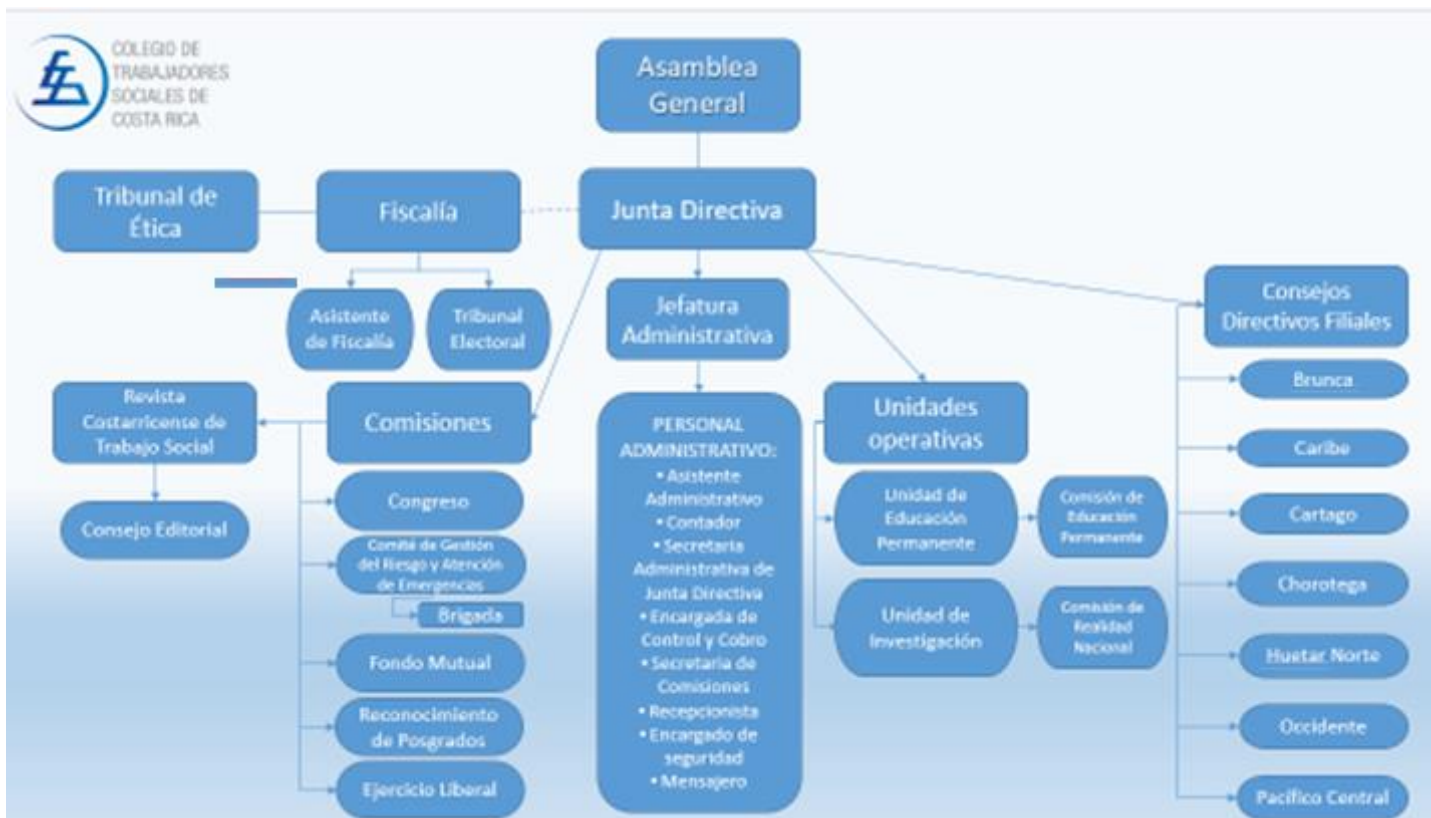
Personas colaboradoras del COLTRAS

Se identifican las siguientes necesidades:

- Motivación
- Posibilidades de desarrollo integral
- Sentido de pertenencia
- Calidad de vida laboral (balance de vida cotidiana y trabajo)
- Reconocimiento y motivación para las personas integrantes de las Comisiones
- Reconocimiento y motivación para las personas que integran los Consejos Directivos
- Reconocimiento de años de servicios para las personas que integran el Consejo Directivo de la Revista
- Actividades para fortalecer el trabajo en equipo

Organigrama del Colegio

Para atender las necesidades identificadas el COLTRAS cuenta con la siguiente estructura organizacional, siendo la Asamblea General el máximo órgano en la toma de decisiones.





Misión, visión, valores, metas y objetivos estratégicos propuestos

Misión

Que el ejercicio de las personas profesionales en Trabajo Social garantice el cumplimiento de los derechos de las poblaciones con las que trabaja en estricto cumplimiento de los principios ético políticos, sociales para lo cual el Colegio brinda orientación, formación, investigación, regulación y defensa de los espacios laborales.

Visión

Entidad gremial que conoce las necesidades de las personas colegiadas y define acciones oportunas para su atención, de manera que el colectivo profesional pueda contribuir en la construcción de un proyecto de sociedad orientada a la justicia, los Derechos Humanos y equidad social.

Valores

- Promoción de los Derechos Humanos
- Respeto por la diversidad
- Equidad
- Integridad
- Justicia social
- Respeto
- Dignidad
- Solidaridad
- Inclusión
- Transparencia

Objetivos estratégicos

- Fortalecer la gestión administrativa y financiera del COLTRAS.
- Garantizar una transparente administración de los recursos del COLTRAS.
- Ofrecer procesos continuos de actualización profesional.
- Incentivar procesos de investigación según los intereses gremiales.
- Velar por el cumplimiento de los principios éticos de Trabajo Social.
- Defender los intereses gremiales y los espacios laborales en Trabajo Social.
- Reactivar la participación en marchas para visibilizar al gremio en defensa de los Derechos Humanos.
- Excelencia en la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias según la legislación y reglamentos nacionales.

Objetivos operativos

- Velar por la sostenibilidad financiera del COLTRAS analizando el comportamiento de la morosidad.
- Aplicar la mejora continua en los procesos administrativos.
- Realizar auditoria bianual, evaluar sus resultados y aplicar las recomendaciones.
- Fiscalizar el ejercicio profesional de las personas Trabajadoras Sociales.
- Brindar apoyo a las personas agremiadas afectadas por desastres naturales.
- Conmemorar el 55 aniversario del COLTRAS.
- Organizar la Semana de las personas profesionales en Trabajo Social 2022 y 2023.
- Ofrecer servicios que beneficien a las personas agremiadas.
- Establecer convenios que permitan fidelizar a las personas agremiadas con el Colegio.
- Contar con una brigada para la atención de emergencias de alto nivel

- Participar de manera activa en la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias desde el ámbito psicosocial.

Metas

1. Actualizar el sistema contable del Colegio, implementando módulos adicionales en el sistema SIBU que permitan mejorar la gestión administrativa y financiera. Responsables: Junta Directiva y Tesorería.
2. Maximizar los rendimientos en las inversiones del Colegio. Responsables: Junta Directiva y Administración.
3. Para el año 2023 cumplir con la tasa de crecimiento establecida en la regla fiscal. Responsables: Junta Directiva y Administración.
4. Obtener un resultado en el rango de 80 a 100 en el valor económico distribuido del COLTRAS. Responsables: Junta Directiva y Administración.
5. Lograr una nota promedio de al menos 85 en la evaluación de desempeño del personal del Colegio. Responsables: Junta Directiva y Administración.
6. Establecer procesos de comunicación mediante la plataforma del COLTRAS para conocer y atender sus necesidades. Responsables: Junta Directiva y Administración.
7. Visibilizar el que hacer de la persona profesional en Trabajo Social en los diversos espacios laborales. Responsable: Junta Directiva.
8. Participar en al menos dos procesos de elaboración de los perfiles profesionales institucionales. Responsable: Junta Directiva.
9. Establecer procesos de comunicación y motivación con el talento humano del COLTRAS. Responsable: Junta Directiva y Administración.
10. Desarrollar junto con el personal administrativo, la Fiscalía, Unidad de Investigación y la Unidad de Capacitación procesos semestrales para la revisión de las metas establecidas. Responsable: Junta Directiva.
11. Lograr la participación de al menos el 15% de las personas agremiadas activas en la conmemoración del 55 aniversario del Colegio incluyendo filiales. Responsable: Junta Directiva y Administración.
12. Participar en al menos dos marchas al año, elaborando signos externos para las personas agremiadas que participan. Responsable Junta Directiva.
13. Realizar al menos tres sesiones de trabajo con las comisiones y filiales para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del plan bianual. Responsable Junta Directiva.

14. Contar con un catálogo de al menos veinticinco convenios activos que brinden beneficios a las personas agremiadas. Responsables: Junta Directiva y Administración.
15. Realizar al menos cinco actividades presenciales en el marco de la semana de las personas profesionales en Trabajo Social. Responsables: Comisión de Educación Permanente, Unidad de Investigación, Fiscalía y Junta Directiva.
16. Contar con un proceso continuo de actualización profesional que mediante un diagnóstico de necesidades defina una programación anual de cursos que responda a las necesidades identificadas. Responsables: Unidad de Educación Permanente, Comisión de Educación Permanente y Junta Directiva.
17. Captar al menos diez oferentes profesionales en Trabajo Social para ampliar la oferta de cursos de capacitación. Responsable: Unidad de Capacitación
18. Realizar al menos un proceso anual de revisión de nóminas por parte de la Fiscalía que permita identificar las personas que no se encuentran incorporadas o se encuentran en situación de morosidad. Responsable: Fiscalía
19. Reducir la morosidad en al menos 3% mediante la aplicación de una gestión de cobro eficaz. Responsables: Tesorería y Fiscalía.
20. Presentar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) los informes trimestrales y cumplir con los requerimientos de información de la Contraloría General de la República. Responsables: Administración y Tesorería.
21. Actualizar los equipos de cómputo para ofrecer al personal herramientas para maximizar su rendimiento. Responsables: Administración y Tesorería.
22. Implementar procesos de investigación que permitan conocer los cambios en las condiciones laborales y la realidad nacional. Responsable: Unidad de Investigación

Conformación del gremio

Distribución de personas agremiadas según situación actual de colegiatura a marzo 2022

Activas: 4479
Pensionadas (se consideran como activas): 631
Total de personas agremiadas activas: 5110
Suspendidas: 165
Inactivación voluntaria: 57
Total de general: 5332

Cantidad de personas agremiadas activas, según sexo, 2022

Cantidad de personas agremiadas activas, según sexo, COLTRAS 2022
Mujeres 4692
Hombres 418
Total de personas agremiadas activas: 5110

Cantidad de personas agremiadas activas, según rango de edad, 2022

Cantidad de personas agremiadas activas, según rango de edad, COLTRAS 2022
De 20 a 30 años: 1089
De 30 a 40 años: 1810
De 40 a 50 años: 816
De 50 a 60 años: 518
De 60 en adelante: 877
Total: 5110

Cantidad de personas agremiadas activas, según grado académico, 2022

Bachiller: 2375
Licenciatura: 2645
Maestría: 83
Doctorado: 7
Total: 5110

Personas activas con información sobre su condición laboral

Empleo: 2899
Desempleo: 1579
Total: 4478
No se incluyen personas pensionadas, inactivas o suspendidas.

Distribución de empleo de personas agremiadas, según grado académico, 2022

Bachiller: 1137
Licenciatura: 1734
Otros: 28

Total de personas con empleo: 2899

Cantidad de personas colegiadas activas según centro de educación superior, 2022:

UCR: 2692

U Latina: 302

ULICORI: 2077

Otra: 39

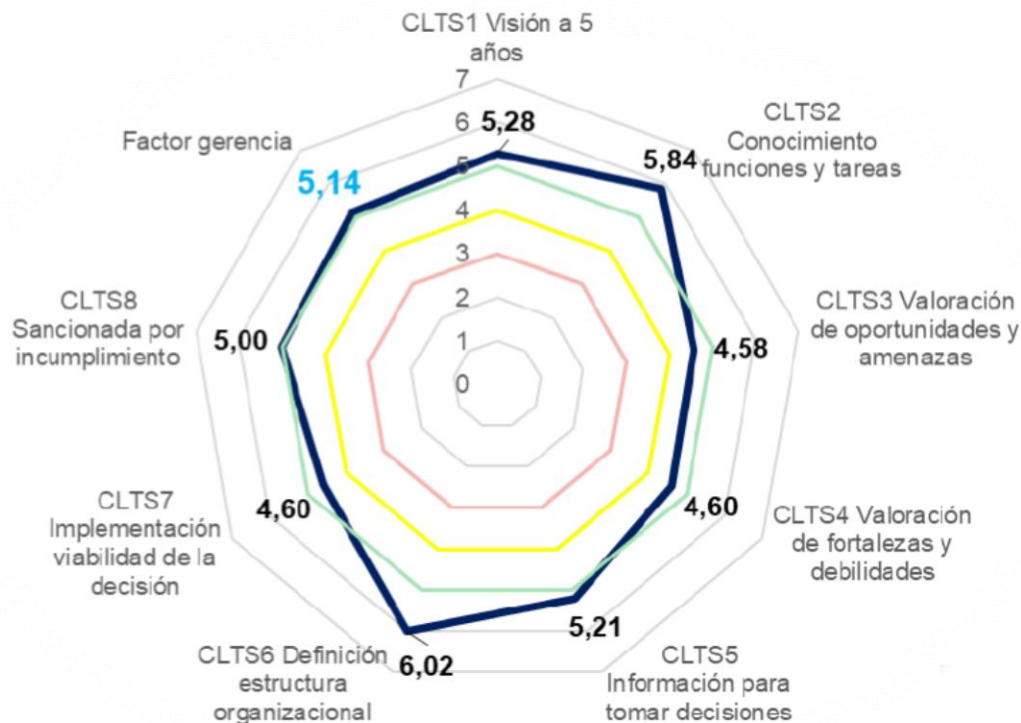
Total: 5110

Percepción del gremio

A continuación, se presenta el gráfico que integra la información recabada en la encuesta realizada en el año 2021 durante el desarrollo de la consultoría para elaborar el plan estratégico. El objetivo era conocer la percepción del gremio sobre aspectos como marco legal, afectación por COVID-19, importancia de la labor del COLTRAS, etc.

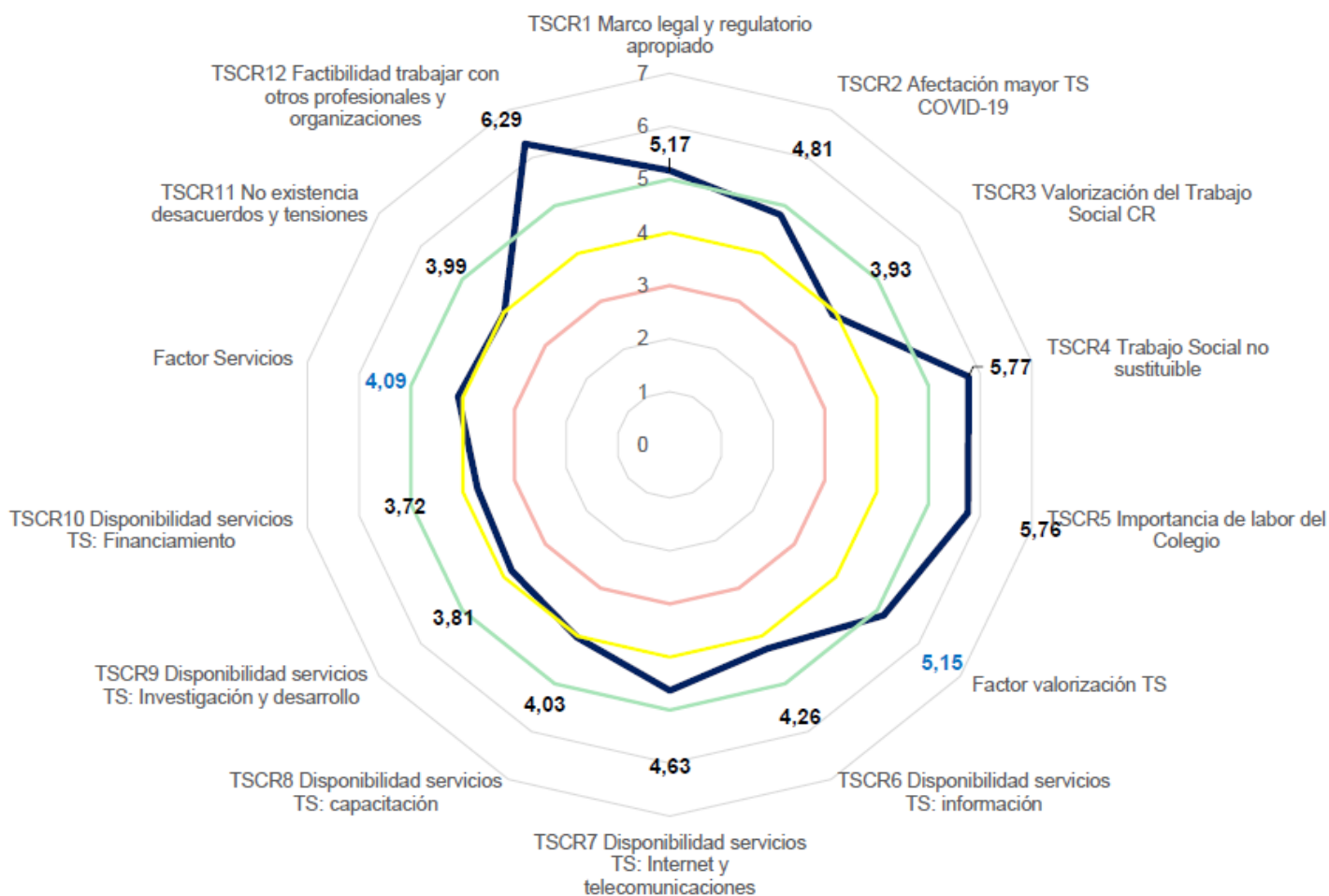
Se presentan los gráficos relacionados con los indicadores en una escala de 0 a 7, siendo 7 la más alta calificación, la intención es considerar los resultados como parámetro base para evaluación los resultados de este plan bianual operativo.

Percepción sobre las condiciones de las organizaciones en donde laboran profesionales del TS 673 profesionales (10,50% de la población), entre enero y febrero 2021 Nivel de confianza: 99% Margen de error: 4,70%



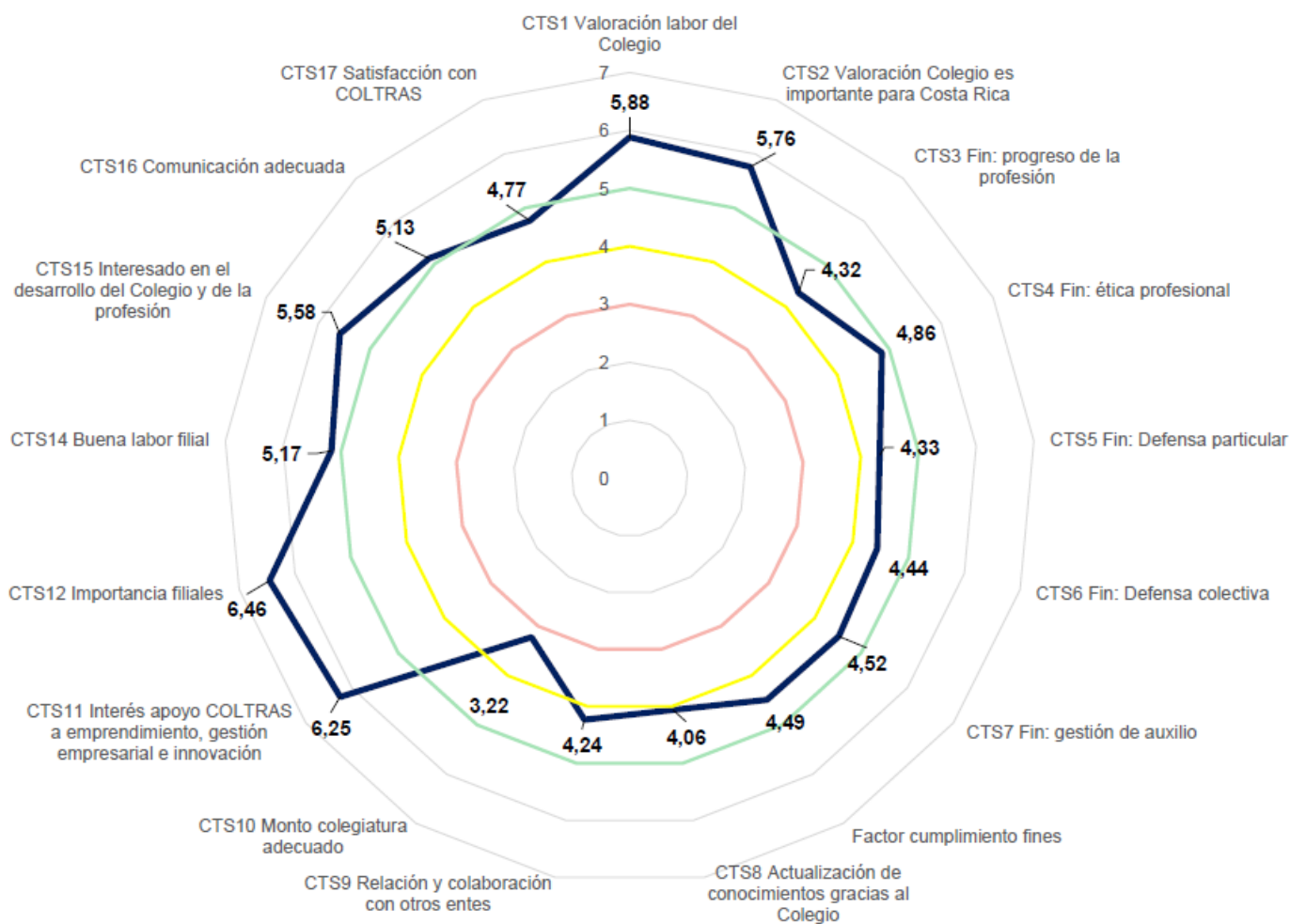
Fuente: PH.D Rony Rodríguez Barquero, Proceso de consultoría plan estratégico COLTRAS, año 2021.

Percepción sobre el Trabajo Social en Costa Rica por parte del profesional en Trabajo Social
673 profesionales (10,50% de la población), entre enero y febrero 2021
Nivel de confianza: 99% Margen de error: 4,70%



Fuente: PH.D Rony Rodríguez Barquero, Proceso de consultoría plan estratégico COLTRAS, año 2021.

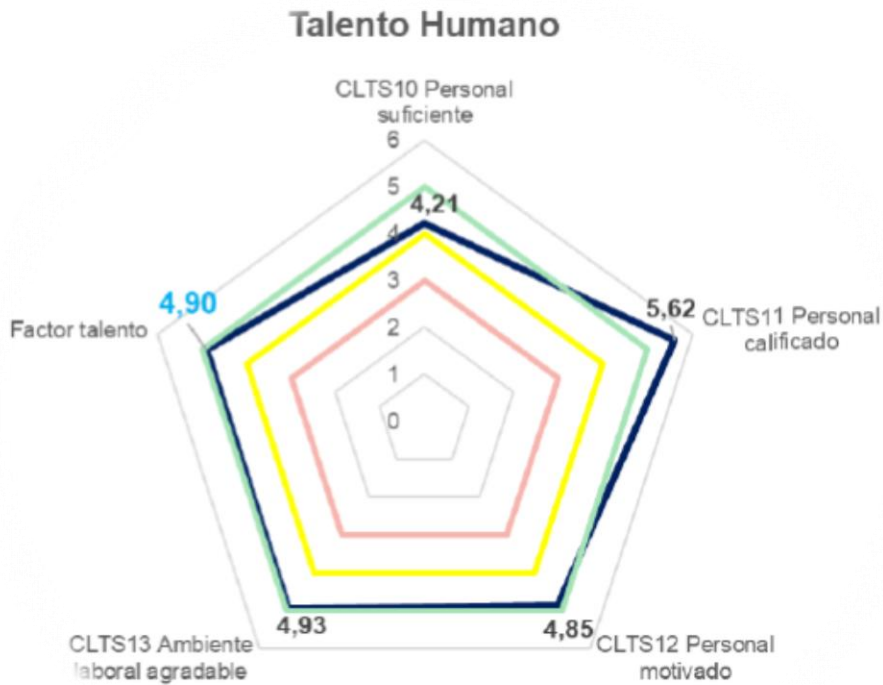
Percepción sobre COLTRAS por parte del profesional en Trabajo Social
673 profesionales (10,50% de la población), entre enero y febrero 2021
Nivel de confianza: 99% Margen de error: 4,70%



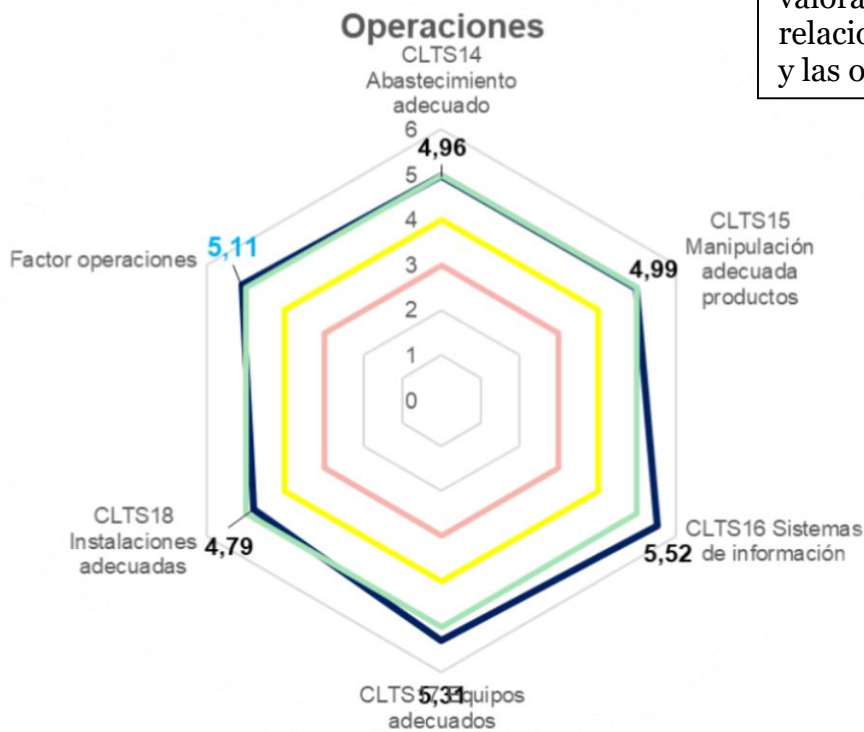
Fuente: PH.D Rony Rodríguez Barquero, Proceso de consultoría plan estratégico COLTRAS, año 2021.

Indicadores operativos

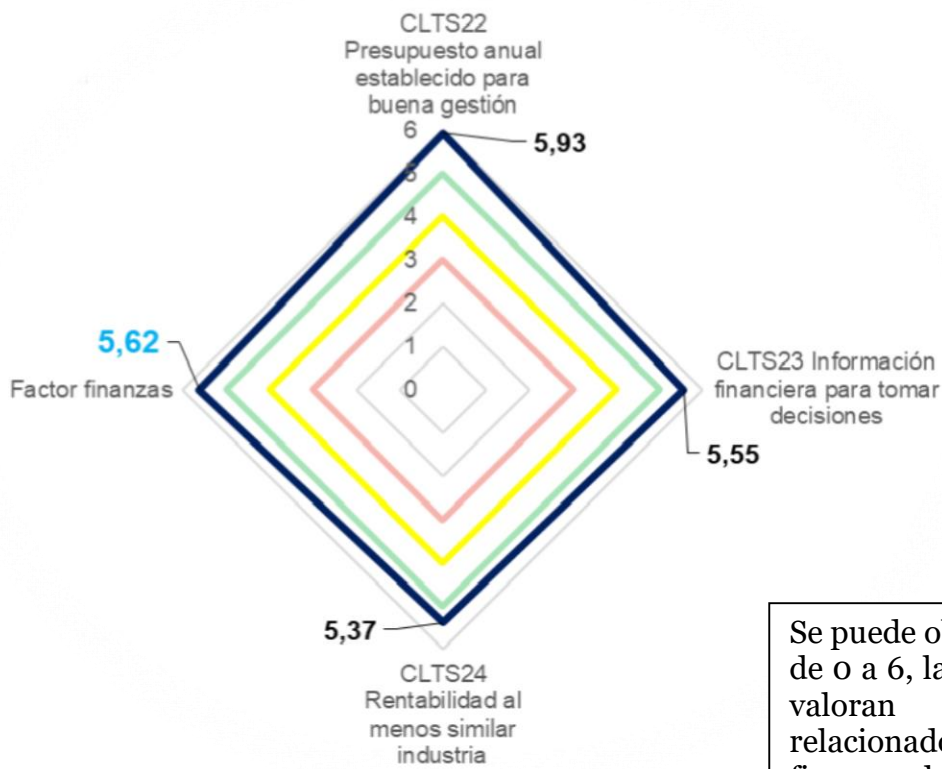
Fuente: PH.D Rony Rodríguez Barquero, Proceso de consultoría plan estratégico COLTRAS, año 2021.



Se puede observar que en el rango de 0 a 6, las personas agremiadas valoran bien los aspectos relacionados con talento humano y las operaciones del COLTRAS.

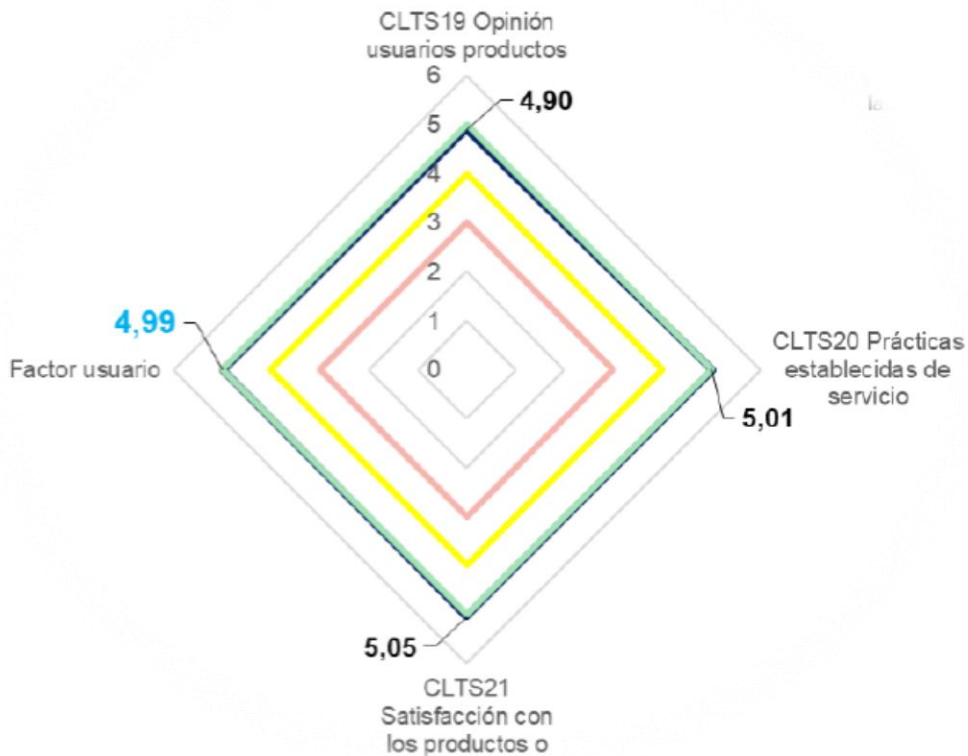


Finanzas



Se puede observar que en el rango de 0 a 6, las personas agremiadas valoran bien los aspectos relacionados con el manejo de las finanzas, los productos y servicios que brinda el COLTRAS.

Usuario



Unidades ejecutoras

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica para la ejecución de las tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas propuestas cuenta con cuatro unidades ejecutoras: Administración, Unidad de investigación, Unidad de capacitación y la Asistente de Fiscalía.

Administración

El Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en procura de garantizar a las y los agremiados que los recursos y bienes de la corporación gremial se manejan con responsabilidad y probidad ha implementado una serie de mejoras en los procesos de gestión administrativa y en las normas de control interno según lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292.

La Junta Directiva por medio de auditorías externas ha evaluado el control interno, así como el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de Información Financiera. Se han realizado revisiones en el manejo de los activos, pasivo circulante, ciclo de ingresos y egresos.

Se han creado procedimientos para el área financiero – contable, implementando cambios como la firma de la Presidencia de Junta Directiva en los libros contables digitales y las conciliaciones bancarias. Se cuenta con un Reglamento de Caja Chica, Pago de Viáticos y Transportes y un procedimiento para el tratamiento de datos personales de las personas agremiadas.

El Colegio cuenta perfiles y manuales descriptivos para cada uno de los puestos administrativos, mismos que han sido aT en el que se incluye el anexo de salarios del personal. Se brinda al personal como incentivos el pago de anualidades, vacaciones escalonadas al cumplimiento del quinquenio, capacitación y actividades de integración.

El Colegio cuenta con sistemas informáticos para el proceso contable, así como para la gestión de la planilla administrativa, por medio de reloj marcador digital se controla el cumplimiento de la jornada y el pago de horas extra en la atención de actividades especiales fuera de la jornada ordinaria para el personal que corresponde.

El nivel técnico administrativo es responsable de la gestión, implementación y control de los planes, programas y proyectos de la entidad gremial y está compuesto por la Administración y el personal de apoyo administrativo. El nivel técnico operativo está conformado por las filiales debidamente constituidas y sus consejos directivos, por las comisiones permanentes y por las representaciones oficiales.

Gestión administrativa del COLTRAS:

- Administrador (Profesional en Administración incorporado del Colegio de profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica)
- Asistente Administrativo (Profesional en Administración incorporado del Colegio de profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica)

Área financiero - contable del COLTRAS:

- Contador (Profesional en Contaduría Pública, incorporado al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica)
- Encargada de cobro

Personal de apoyo del COLTRAS:

- Recepcionista
- Secretaria de Junta Directiva
- Secretaria de Comisiones
- Mensajero (medio tiempo)
- Encargado de seguridad
- Misceláneas

Los puestos ocupados por personas profesionales en Trabajo Social son los siguientes:

- Asistente proceso de capacitación profesional.
- Coordinadora de la Unidad de Investigación (Asume la coordinación de la Comisión de Realidad Nacional).
- Asistente de Fiscalía.

Comisiones de:

- Actividades Culturales y Recreativas
- Educación Permanente
- Fondo Mutual
- Posgrados
- Comité de gestión de riesgo y atención de emergencias
- Revista Costarricense de Trabajo Social
- Realidad Nacional

Filiales a nivel país:

- Filial Brunca
- Filial Huetar Norte
- Filial Occidente
- Filial Pacífico Central
- Filial Cartago
- Filial Chorotega
- Filial Caribe

Representaciones:

El COLTRAS tiene representaciones en diferentes ámbitos de interés profesional.

- Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales
- Comité Latinoamericano y Caribeño de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social/Servicio Social
- Red de Trabajo Social/Servicio Social Iberoamericana
- Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica
- Asamblea Plebiscitaria de la Universidad de Costa Rica
- Comité Asesor Técnico de Atención Psicosocial
- Red de Brigadas de Emergencias

Unidad de investigación

La Unidad de investigación cuenta con su plan anual operativo mismo que fue sometido a aprobación por parte de la Junta Directiva. A continuación, se indican los ejes transversales, así como las áreas de la Unidad de investigación.

Ejes transversales	Áreas
Condiciones laborales	Monitoreo sistemático
	Defensa y exigibilidad de condiciones oportunas
	Proyectos acordes a las necesidades evidenciadas
Vinculación con el contexto	Organización gremial
	Pronunciamientos/ Injerencia política
	Visibilización en medios
Identidad profesional	Investigación continua: Fundamentos y temas relevantes del contexto
	Perfil profesional actualizado: general y por áreas de actuación
	Curriculum mínimo de formación
	Proyecto ético-político

Actividades y productos

La unidad de investigación dentro de su PAO 2022 – 2023, plantea las siguientes actividades y productos concretos:

Año 2022

Centro de Investigación e información

- Elaboración y seguimiento del Repositorio Especializado en Trabajo Social
 - Coordinación para la creación de la plataforma
 - Campaña de divulgación
 - Reuniones con universidades
 - Seguimiento/ acuerdo de JD para incorporar requisitos
 - Actualización diaria de trabajos enviados al Repositorio
 - Participación en el nodo de RDA Costa Rica para articulación de contenido y ser cosechados por el Repositorio Kimuk del CONARE
- Base de datos de monitoreo mensual de noticias
- Diseño de cuatro cuadernos informativos sobre Derechos Humanos (Género, población LGBTIQ+, pueblos originarios, población con discapacidad)
 - Reuniones con colegas especialistas en temas específicos para colaboración con la elaboración de los cuadernos
 - Coordinaciones con instituciones rectoras y revista costarricense de trabajo social
 - Semana de divulgación
 - Cursos básicos de capacitación en los temas de los cuadernos (Coordinación con Educación Permanente)
- Contratación de asistente de investigación

Grupos de estudio e investigación

- Doce sesiones anuales del Grupo de Estudio e Investigación
- Seguimiento de la consultoría para consolidación del GEI
- Producto de investigación elaborado: Situación de la investigación sobre el Trabajo Social costarricense: Orientaciones para la definición de rutas de investigación profesional
- Tres procesos de capacitación gratuitos para las personas participantes del Grupo de Estudio e Investigación
- Encuentro de divulgación de avances de investigación con participantes del GEI abierto al gremio

Bolsa de empleo:

- Búsqueda de ofertas laborales de forma continua
- Divulgación de ofertas laborales en plataforma de bolsa de empleo y FB
- Elaboración de informe anual con las estadísticas de la bolsa de empleo

Proyectos específicos:

- Convenio Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): Seguimiento del plan de trabajo 2022
- Convenio Universidad Nacional a Distancia (UNED): Proceso de elaboración de plan de trabajo
- Convenio Observatorio Latinoamericano de Trabajo Social
- Convenio Centro de Investigación y Promoción para América Latina (CIPAC): Próximamente
- Participación de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Atención Integral
- Participación de las plenarias del Parlamento Cívico Abierto
- Elaboración de estudios socio-económicos de personas agremiadas (En el 2022 se han realizado 5. En total se han realizado 29)
- Apoyo en actividades propuestas por JD: Semana del Trabajo Social, apoyo en encuentro académico, representación en reuniones o actividades convocadas por instituciones y/u organizaciones
- Participación en reuniones mensuales del equipo técnico de trabajo social del COLTRAS:
 - Apoyo en actividades en el marco 55 aniversario
 - Elaboración de investigación y artículo sobre la memoria histórica del COLTRAS

Divulgación:

- Realizar al menos 10 conversatorios virtuales

Ya realizados:

○ Webinar Acoso Laboral
○ Los derechos humanos en la formación de Trabajo Social
○ Conversatorio: La dimensión investigativa en Trabajo Social
○ Herramientas cuantitativas para la investigación

Próximos aprobados por Junta Directiva:

○ JUNIO (30 de junio): La garantía de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en el ejercicio profesional de Trabajo Social
○ JULIO: Herramientas cuantitativas para la investigación
○ AGOSTO: Sobre la población afro-costarricense (En el marco del día de la cultura afro)
○ SEPTIEMBRE: Prevención del suicidio (En el marco del día mundial)

○ OCTUBRE: Estrategias en el abordaje con las personas adultas mayores (En el marco del día de la PAM)
○ NOVIEMBRE: Acoso callejero y hostigamiento sexual (En el marco del día de la no violencia y en coordinación con el INAMU)

Conmemoración de al menos 26 días nacionales e internacionales, a saber:

○ 8 de marzo:	○ Día Internacional de la Mujer
○ 7 de abril:	○ Día Mundial de la Salud (OMS)
○ 1 de mayo:	○ Día Internacional de la persona trabajadora
○ 17 de mayo:	○ Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
○ 29 de mayo:	○ Día Nacional de las Personas con Discapacidad
○ 12 de junio:	○ Día Mundial contra el Trabajo Infantil
○ 15 de junio:	○ Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
○ 20 de junio:	○ Día Mundial de las personas refugiadas
○ 28 de junio:	○ Día Internacional del Orgullo LGBT
○ 19 de julio:	○ Día del Trabajo Social
○ 25 de julio:	○ Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes
○ 30 de julio:	○ Día Mundial contra la Trata
○ 9 de agosto:	○ Día Internacional de los Pueblos Indígenas
○ 31 de agosto:	○ Día de la Cultura Afrocostarricense
○ 4 de septiembre:	○ Día Mundial de la Salud Sexual
○ 10 de septiembre:	○ Día Internacional para la Prevención del Suicidio
○ 15 de septiembre:	○ Día de la Independencia
○ 23 de septiembre:	○ Día Internacional Contra la Explotación y Tráfico de Mujeres
○ 1 de octubre:	○ Día Internacional de la Persona Adulta Mayor

○ 2 de octubre:	○ Día Internacional de la No Violencia
○ 10 de octubre:	○ Día Mundial de la Salud Mental (OMS)
○ 17 de octubre:	○ Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
○ 25 de noviembre:	○ Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
○ 2 de diciembre:	○ Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud
○ 3 de diciembre:	○ Día Internacional de las Personas con Discapacidad
○ 10 de diciembre:	○ Día de los Derechos Humanos
○ 12 de diciembre:	○ Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal

- Divulgación continua de actividades, congresos, conferencias y actividades de interés para el gremio
- Elaboración de pronunciamientos según las necesidades contextuales

CORENAC:

- Elaboración del informe de condiciones laborales
- Sub-comisión: Trabajo Social en gobiernos locales
 - Reuniones virtuales de profesionales en trabajo social insertas en gobiernos locales
 - Encuentro Nacional de profesionales en trabajo social de gobiernos locales
- Sub-comisión: Organización gremial
 - Mapeo de colegas participantes de forma activa en organizaciones gremiales
 - Al menos 3 videos de divulgación de organizaciones gremiales

Proyección Año 2023

Centro de Investigación e información:

- Repositorio Especializado en Trabajo Social
 - Seguimiento y actualización de la plataforma
 - Vínculo con RDA (Nodo Costa Rica) para asesoría y actualización
 - Articulación con el repositorio nacional KIMUK
 - Espacios gremiales para divulgación, fomento para el uso del Repositorio y temas vinculados como uso de bases de datos, ciencia abierta, etc.
 - Video promocionales
- Monitoreo de noticias mensual para actualización coyuntural

- Proyecto: Cuadernos informativos sobre derechos humanos. Segunda edición (Temas a definir)
- Seguimiento a la primera edición del proyecto de cuadernos.
- Al menos 2 investigaciones publicadas sobre temas específicos.

Grupo de Estudio e Investigación (GEI)

- Seguimiento y continuidad del GEI: Ejercicio profesional en Trabajo Social.
- Al menos 3 conversatorios anuales sobre temas de interés en investigación
- Proceso de capacitación para personas agremiadas en coordinación con Educación Permanente: Creación del módulo “Formación de personas investigadoras”
- Creación de un segundo GEI sobre género, clase y etnia.
- Promover cursos de investigación, capacitación en herramientas para la investigación, metodología, etc. Para las personas integrantes de los GEI.
- Encuentro de investigación: Evento para la publicación de resultados del GEI y abierto al gremio para divulgación de investigaciones
- Búsqueda y promoción de:
 - Al menos 1 pasantía en investigación.
 - Concursar en al menos 1 fondo para investigación.

Bolsa de empleo

- Seguimiento y actualización de la plataforma
- Divulgación de ofertas laborales en la bolsa de empleo y FB
- Informe anual sobre estadísticas de la bolsa de empleo.
- Divulgación a instituciones y organizaciones para promover el uso de la bolsa de empleo.
- Conversatorios sobre temas vinculados a la bolsa de empleo

Proyectos específicos

- Convenio INAMU: Seguimiento
- Convenio UNED: Seguimiento
- Convenio MEP: Seguimiento
- Convenio Observatorio Latinoamericano de Trabajo Social: Seguimiento
- Convenio CIPAC: (Próximamente) Seguimiento
- Promover la vinculación del COLTRAS en el CLACSO
- Continuidad en la representación del COLTRAS en el Consejo de Atención Integral
- Continuidad en la participación en el Parlamento Cívico Abierto
- Apoyo en la elaboración de estudios socio-económicos
- Creación y seguimiento de la Comisión AdHoc sobre perfil profesional
- Participación en reuniones mensuales del equipo técnico de trabajo social del COLTRAS:
 - Material de divulgación sobre temas específicos
 - Colaboración en actividades asignadas

Divulgación:

- Programación de al menos 10 conversatorios al año sobre temas definidos en conjunto con Educación Permanente
- Conmemoración de al menos 26 días nacionales e internacionales

Comisión de Realidad Nacional (CORENAC):

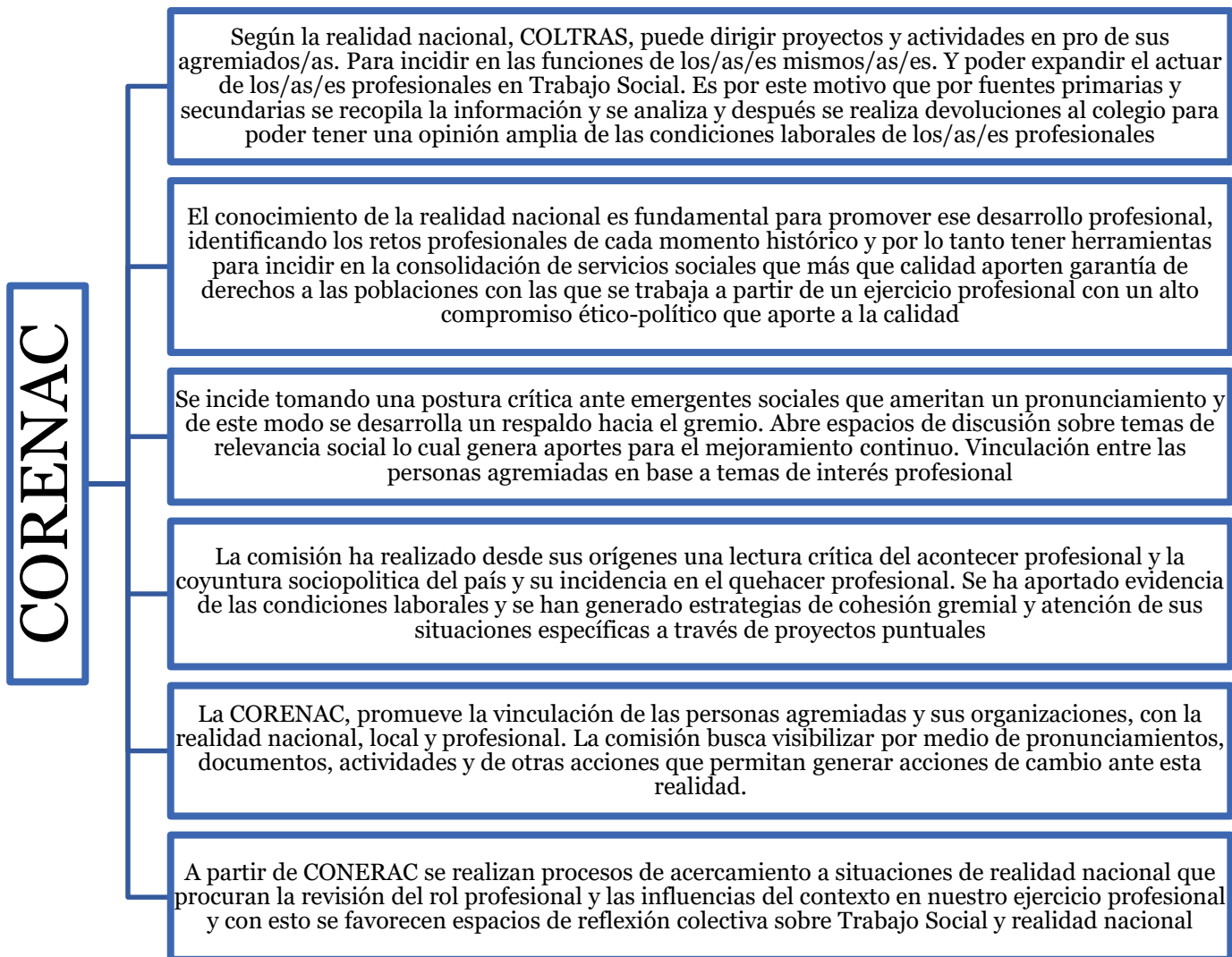
- Elaboración del informe de condiciones laborales 2022
- Sub-comisión: Trabajo Social en gobiernos locales: Seguimiento
- Sub-comisión: Organización gremial: Seguimiento

Aportes de la Unidad al COLTRAS:

- Articular el COLTRAS con la realidad local, regional y nacional por medio de la investigación, para la comprensión de las múltiples situaciones históricas y coyunturales atinentes a la profesión.
- Orientar el desarrollo y consolidación de la investigación en el Colegio de Trabajadores Sociales con el fin de proponer proyectos y acciones atinentes a la realidad nacional y la profesión.
- Contribuir a crear una cultura de la investigación, así como la capacitación y formación de las personas profesionales vinculados al desarrollo de las actividades de investigación.
- Consolidar un Centro de Investigación e Información para monitorear indicadores que evidencien las condiciones de formación profesional y laboral, así como la organización sistemática de la investigación desde y para el Trabajo Social.
- Promover, desarrollar, orientar y optimizar la investigación en temas que se presentan como necesidad en el colectivo profesional por medio de grupos de investigación con temas definidos, los cuales integren profesionales de todas las filiales y estudiantes afines a cada tema.
- Incentivar una bolsa de empleo que sirva de intermediación entre entes empleadores y personas oferentes en Trabajo Social con el fin de promover la incorporación de la mayor cantidad de profesionales a los espacios socio laborales.
- Generar estrategias de divulgación para la socialización de información importante para el gremio, así como pronunciamientos, criterios técnicos y espacios de actualización profesional.

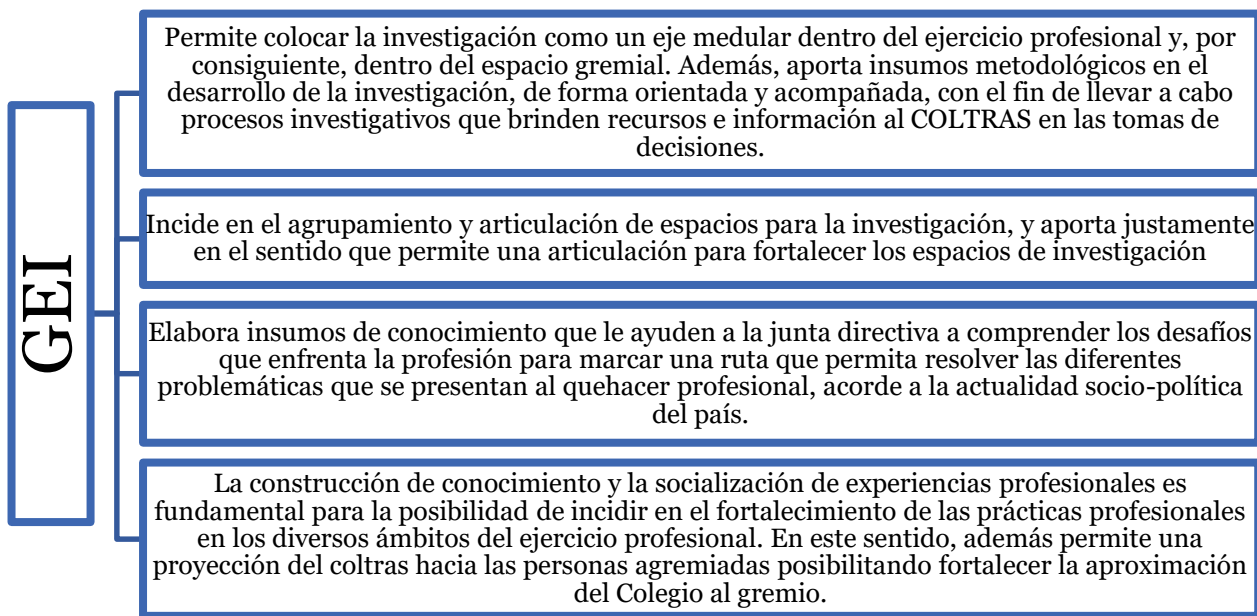
Comisión de Realidad Nacional

Conocer la realidad nacional del país mediante una lectura crítica, con el fin de abrir discusión en temas de relevancia coyuntural y su incidencia en el trabajo profesional para favorecer espacios de reflexión colectiva en el gremio. Con esto, se identifican retos y necesidades profesionales por medio de consultas de condiciones laborales y estrategias de cohesión social que permitan generar acciones de cambio ante esta realidad



Grupo de estudio e investigación

Colocar la investigación como eje medular dentro de ejercicio profesional y dentro del espacio gremial por medio de la construcción de conocimiento, socialización de experiencias y aporte de insumos metodológicos para el desarrollo de las investigaciones de forma orientada, acorde a los ejes de investigación establecidos por la Unidad de Investigación, para incidir en el fortalecimiento del trabajo profesional en los diversos ámbitos de actuación.



Unidad de capacitación

La unidad de capacitación tiene como propósito:

- Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de Educación Permanente del COLTRAS
- Integradora de las partes externas a las gestiones administrativas del COLTRAS (instituciones, gremio, estudiantes)
- Encargada de garantizar acceso a procesos de educación permanente a las personas agremiadas tanto de la Sede Central, como en las filiales, según identificación de necesidades arrojada por medio de diagnósticos del contexto.

Cuenta con un plan anual operativo y con los lineamientos generales para la educación permanente del COLTRAS. A continuación, se indican los objetivos específicos de la unidad de capacitación:

- Fortalecer la excelencia profesional, identidad y articulación gremial por medio de una cultura de educación permanente orientada en la defensa de los derechos humanos desde la interseccionalidad y mejora de los servicios de la población. Con una estrecha articulación entre actores implicados como el COLTRAS, las instituciones públicas y

privadas que brindan servicios de Trabajo Social, así como las universidades nacionales e internacionales formadoras de profesionales en Trabajo Social.

- Promover la actualización, educación continua y la lectura crítica de la realidad, para y con las personas trabajadoras sociales en aras de fortalecer su trabajo profesional, y de esta forma responder a las demandas de la sociedad, debates de la profesión, diferentes escenarios laborales, plan estratégico del COLTRAS y a distintos proyectos ético-políticos de la profesión.
- Definir los enfoques pedagógicos, andragógico, epistemológico, profesional, ético político de los contenidos, programas de capacitación de cada uno de los ejes temáticos definidos en el plan estratégico del COLTRAS trasversando los principios de igualdad, diversidad y la accesibilidad en estos procesos.
- Fortalecer iniciativas y acciones que garanticen el acceso a las actividades de capacitación y actualización de profesionales de las zonas periféricas y transfronterizas del país para lograr una mayor equidad e inclusión gremial, así como, programas accesibles para personas con discapacidad.
- Fortalecer la incorporación a redes profesionales en temas de interés del COLTRAS; de acuerdo con las necesidades priorizadas por Junta Directiva.
- Potenciar la generación de conocimiento disciplinar y multidisciplinar en los diversos campos del saber profesional y en sus diversas manifestaciones gremiales.
- Coadyuvar en la actualización de los perfiles de egreso de las carreras de Trabajo Social de las universidades públicas y privadas.
- Velar por la actualización de los perfiles profesionales de las personas profesionales en Trabajo Social.
- Fortalecer la transferencia y el intercambio del conocimiento generado en el gremio a nivel nacional e internacional, representando a las diferentes personas agremiadas, según sus ámbitos de intervención.
- Promover la recuperación, el intercambio y la divulgación de las buenas prácticas en Trabajo Social, por escenarios laborales.
- Facilitar y promover la virtualización de los procesos de capacitación y actividades de actualización permanente en el gremio, en coordinación con otras instancias del Colegio, considerando técnicas y materiales audiovisuales adaptados a las personas con alguna discapacidad visual o auditiva y personas agremiadas de zonas regionalizadas para garantizar su participación.

- Establecer estrategias para divulgar los programas de capacitación a personas agremiadas, garantizando el uso de medios de difusión y comunicación inclusivos, desde la interseccionalidad.
- Actualizar los mecanismos y las plataformas que potencien el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas del COLTRAS en la construcción de esa cultura de mejoramiento continuo en el gremio.
- Facilitar y consolidar con la Revista Costarricense de Trabajo Social y otras instancias, estrategias para fortalecer la sistematización de experiencias, la investigación, la divulgación y la producción científica-profesional del gremio.
- Desarrollar e incentivar los procesos de administración y organización estratégica en lo concerniente a la educación permanente, para promover y facilitar la gestión de acciones del mejoramiento continuo.

La Comisión de Educación Permanente (CEP) tiene las siguientes funciones:

- Analizar y avalar los procesos formativos para el mejoramiento continuo de las personas agremiadas del COLTRAS.
- Ente enlace que tiene como fin representar a las partes institucionales y organizacionales donde se desarrolla el ejercicio laboral de TS, posicionando las necesidades particulares de educación permanente de ese contexto institucional.
- Recomienda observaciones en el proceso de aprobación de propuestas diseñadas, exclusivamente, en respuesta a solicitudes específicas institucionales de su representación.
- Enlace y comunicadora de las necesidades de equipos de Trabajo social conformados en sus espacios labores

Actividades y productos de la CEP

- 4 Webinar en el marco de la celebración de día conmemorativos en cada mes: JULIO: Garantía de los DH de la población LGTBIQ+ en el ejercicio profesional de TS, JULIO: SEMANA TS, AGOSTO: pueblos originarios-población afro/, SET: Salud mental: Suicidio, OCTUBRE: Población Adulta Mayor, NOVIEMBRE: duplicación de jornadas laborales.

<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de realizar procesos de capacitación respectivos a los cuadernos informativos, como un primer módulo. Posteriormente se profundizará en la información de cada tema para generar otros módulos
<ul style="list-style-type: none"> • 4 Webinar sobre temas elegidos en el PAO sobre Acoso Callejero, Autocuidado, TICS, Netiqueta
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con oferentes para planificar al menos 5 cursos nuevos activos a partir de agostos y sus réplicas en coordinación con Filiales.
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de análisis de funciones de la CEP y UEP con el fin de replantear las responsabilidades de cada una de estas áreas y con ellos, creación de una propuesta para agilizar los procesos de Educación Permanente para el COLTRAS
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cartera de cursos del Colegio, con el fin de ampliar el alcance de matrícula constante en dichos procesos
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con instituciones como PANI y Banvhi para generar procesos de certificaciones en estudios sociales específicos para las funciones de cada una de estas
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con Asistente de Fiscalía para introducir un taller práctico opcional sobre creación de CV y preparación para entrevistas

Fiscalía

Según la Ley Orgánica del COLTRAS del año 1967, artículo 10, la Fiscalía tiene como competencia:

- Velar por el estricto y fiel cumplimiento de esta Ley, así como de los reglamentos que se dicen.
- Supervisar todo el movimiento económico del Colegio; y
- Promover ante la Asamblea General el juzgamiento de los asociados que incumplieren esta Ley o sus reglamentos

De acuerdo al Código de Ética Profesional 2021:

- Fiscalización del ejercicio profesional, con atribuciones de inspección, vigilancia y control sobre la gestión del Colegio, el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable y el ejercicio legal de la profesión.
- La Fiscalía tendrá la facultad de recibir las denuncias interpuestas contra las personas agremiadas para:

- i. Investigar y corroborar que cumplan con todos los requisitos establecidos para el debido proceso.
 - ii. Constatar que corresponden a faltas tipificadas en este Código contra la ética, para que prosiga con el debido proceso de investigación, siendo validada la recomendación en primera instancia por el Tribunal de Ética y posteriormente elevada la recomendación a Junta Directiva.
 - iii. En caso de faltas diferentes a lo tipificado en este Código, la Fiscalía investigará y corroborará que cumplan con los requisitos establecidos para el debido proceso. En este particular, la Fiscalía emitirá recomendación a la Junta Directiva, sin participación del Tribunal de Ética.
- c. La Fiscalía actuará como órgano director del procedimiento disciplinario. En tal sentido, debe recibir toda la prueba que se ofrezca y que resulte útil y pertinente para indagar la ver-dad sobre los hechos denunciados. Si se tratara de la recepción de prueba confesional, testimonial, documental, pericial, esta debe tratarse con absoluto respeto, según lo dispone el artículo 36 de la Constitución Política y demás normativa específica y vinculante al respecto. La información recopilada quedará bajo la custodia y responsabilidad de la Fiscalía.
- i. Toda prueba que conste en un expediente goza de la protección del secreto profesional. Lo anterior, incluye a la Junta Directiva, Fiscalía, al Tribunal de Ética, y al personal administrativo del Colegio que intervenga en el proceso.
 - ii. Únicamente tendrán acceso a los expedientes la Junta Directiva, Fiscalía, el Tribunal de Ética, la persona denunciada y terceras personas legalmente autorizadas.
- d. Cuando se concluya la fase de investigación preparatoria, la Fiscalía realizará el traslado de la demanda a las partes denunciadas, para que en un plazo no mayor a los ocho días hábiles se apersonen al proceso. Si no se recibe ninguna manifestación contraria a lo consignado, decidirá si procede:
- i. Desestimar la denuncia porque lo denunciado es improcedente o no pertinente. En tal caso, justificará debidamente la resolución tomada y notificará al denunciante.
 - ii. La persona denunciante, tendrá el derecho de interponer un recurso de revocatoria ante la misma Fiscalía o plantear un recurso de apelación en subsidio ante la Junta Directiva, to-do dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación. En situaciones extra-ordinarias, se deja previsto el recurso de revisión, como un recurso especialísimo, en casos determinados, contra los actos firmes o definitivos y se plantea ante Junta Directiva.

- iii. Formular de manera razonable y fundada la acusación e incluir en ella los datos que permitan individualizar o identificar a la persona denunciada, un resumen del tiempo, lugar, manera y circunstancias en que se dieron los hechos denunciados, las normas o preceptos de este Código que, según su criterio, se han transgredido, las pruebas recibidas y una sugerencia al Tribunal de Ética sobre la sanción que se debe imponer, la cual es una propuesta de carácter orientador, pero no vinculatorio.
- iv. Cuando los hechos denunciados permitan conciliar o las partes demuestren interés, podrán solicitar la mediación o la conciliación según sea el caso. Para lo anterior, se señalará hora y fecha para efectuar este proceso. En este caso, será un miembro del Tribunal de Ética el que actuará como conciliador. Lo resuelto, será vinculante, conforme con lo dispuesto con la Ley 7727 Ley de Resolución de Conflictos y Promoción de la Paz Social, y su ejecución estará a cargo de la Fiscalía del COLTRAS.
- e. Comunicar a las partes implicadas en una denuncia, las resoluciones dispuestas por Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal de Ética del COLTRAS.
- f. Servir de vínculo entre la Junta Directiva del COLTRAS y el Tribunal de Ética.
- g. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal de Ética del COLTRAS.
- h. Promover y fiscalizar el comportamiento ético que deben mantener las personas agremiadas del COLTRAS, de acuerdo con las disposiciones del presente Código de Ética Profesional.
- i. Procurar la revisión quinquenal del Código de Ética Profesional.

Además, a la Fiscalía le corresponde:

- Procesos de investigación cuando se detectan presuntas irregularidades en el ejercicio legal de la profesión.
- Revisión de expedientes para incorporación y cambios de categoría a licenciatura.
- Apoyo en gestión de cobro.
- Trámites administrativos, cambios de categoría jubilación, cuota extranjera, fallecimiento y desafiliación.
- Atención a grupos de personas agremiadas que presentan situaciones de interés colectivo y atención a quejas planteadas por profesionales en Trabajo Social.
- Acercamiento a instituciones, para atención y coordinación de temas diversos.
- Revisión de información para divulgación y promoción de situaciones de interés del COLTRAS para divulgación y publicación en redes sociales.
- Elaboración de criterios técnicos.
- Atención a consultas de personas agremiadas, personas sujetas de atención y estudiantes.
- Seguimiento y apoyo a filiales.
- Custodia de expedientes y documentos relacionados con casos de la Fiscalía.
- Curso virtual de ética profesional.

- Apoyo al Tribunal de Ética.
- Apoyo al Tribunal de Electoral y al proceso electoral.
- Apoyo a la Comisión ejercicio liberal.
- Participación en Brigada de emergencias del COLTRAS.
- Ejecución de acuerdos de Junta Directiva.
- Diseño y ejecución de curso del Código de Ética para Poder Judicial y otras instancias.
- Propuesta de Reglamentos.
- Entre otras gestiones requeridas por Junta Directiva y Administración.

Actividades y productos de la Fiscalía

Año 2022:

• 4 cursos de ética profesional, 8 grupos, requisito para incorporación.
• 3 webinar relacionados al Código de Ética.
• 8 cursos del Código de Ética Profesional.
• 1 Reglamento para elaboración de estudios sociales de idoneidad adoptativa.
• 12 sesiones ordinarias Tribunal de Ética.
• 6 sesiones ordinarias Tribunal Electoral.
• 8 sesiones ordinarias Comisión ejercicio liberal.
• 1 Proceso electoral.
• 7 renovaciones de Consejos Directivos de Filiales.
• 35 reuniones Fiscalía – Fiscal y Asistente de Fiscalía –
• 10 reuniones Coordinadora de Tribunal de Ética y Fiscalía.
• Atención 100% de denuncias, incluyendo audiencias.
• Atención 100% consultas.
• Atención 100% criterios técnicos.
• 1 envío solicitud de nóminas.
• 1 Informe Fiscalía para Asamblea General Ordinaria.
• 24 Informes de Fiscalía para sesiones de Junta Directiva.
• Ejecución del 100% de los acuerdos de Junta Directiva trasladados a Fiscalía.
• Revisión del 100% de expedientes trasladados a Fiscalía (para incorporación y cambios de categoría)
• Atención 100% de las solicitudes de inactivación voluntaria.
• Atención 100% cambios de categoría (cuota extranjera, desafiliación, fallecimiento, jubilación).

Proyección Año 2023:

• 4 cursos de ética profesional, 8 grupos, requisito para incorporación.
• 4 webinar relacionados al Código de Ética.
• 2 cursos del Código de Ética Profesional.
• 1 curso auto dirigido del Código de Ética Profesional.
• 1 actualización de Reglamento.
• 12 sesiones ordinarias Tribunal de Ética.
• 6 sesiones ordinarias Tribunal Electoral.
• 12 sesiones ordinarias Comisión ejercicio liberal.
• 1 Proceso electoral.
• 40 reuniones Fiscalía – Fiscala y Asistente de Fiscalía –
• 10 reuniones Coordinadora de Tribunal de Ética y Fiscalía.
• Atención 100% de denuncias, incluyendo audiencias.
• Atención 100% consultas.
• Atención 100% criterios técnicos.
• 1 envío solicitud de nóminas.
• 1 Informe Fiscalía para Asamblea General Ordinaria.
• 24 Informes de Fiscalía para sesiones de Junta Directiva.
• Ejecución del 100% de los acuerdos de Junta Directiva trasladados a Fiscalía.
• Revisión del 100% de expedientes trasladados a Fiscalía (para incorporación y cambios de categoría)
• Atención 100% de las solicitudes de inactivación voluntaria.
• Atención 100% cambios de categoría (cuota extranjera, desafiliación, fallecimiento, jubilación).

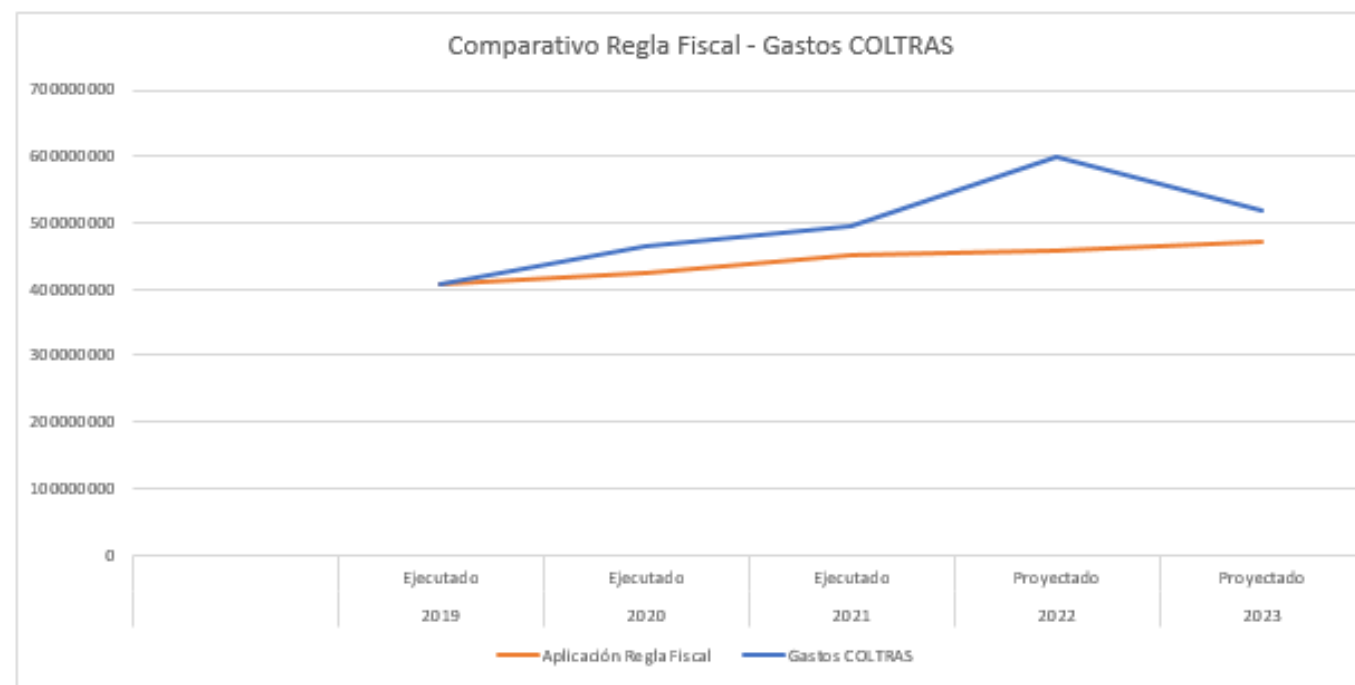
Proyección presupuestaria

La aplicación de la regla fiscal nos obliga aplicar una reducción del gasto corriente. Se proyecta para el año 2023 cumplir con lo establecido por la regla fiscal aplicando una tasa de crecimiento del 2.56%. A continuación, se muestra el comportamiento del gasto para los años 2019 – 2023.



PROYECCIÓN REGLA FISCAL 2019 al 2023

	2019 Ejecutado	2020 Ejecutado	2021 Ejecutado	2022 Proyectado	2023 Proyectado
Aplicación Regla Fiscal	406,183,923.04	425,071,475.46	449,990,000.00	458,809,804.00	470,555,334.98
Gastos COLTRAS	406,183,923.04	465,620,757.83	495,072,506.81	597,705,000.00	520,100,000.00
Diferencia	-	40,549,282.37	45,082,506.81	138,895,196.00	(49,544,665.02)



Según el oficio STAP-0930-2022 enviado por Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de hacienda para el año 2022 el gasto corriente por ejecutar para cumplir con lo establecido en la regla fiscal corresponde a la suma de ₡458,810,000.00. El crecimiento autorizado para el gasto total del COLTRAS corresponde al 1,96% según lo indicado en el Decreto Ejecutivo N.º 43589-H

Lo anterior nos obliga aplicar una reducción en el gasto tanto para el periodo 2022 como para el 2023. La tasa de crecimiento en los gastos del COLTRAS históricamente supera el 20%, sin embargo, se sustentaba en el crecimiento sostenido en los ingresos de la institución.

Programas propuestos:

En cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y considerando que en el Sistema de Planes y Presupuestos se deben incluir los programas presupuestarios a continuación, se detallan los programas que se crearán para el periodo 2022 – 2023.

- **Administración General: Gastos relacionados con el funcionamiento del Colegio, planilla, servicios públicos, otros servicios contratados, seguros, etc.**
- **Atención personas agremiadas: Gastos relacionados con servicios y beneficios que se ofrecen a las personas agremiadas como actividades sociales, planificadores, lapiceros, etc.**
- **Filiales y comisiones: Presupuesto asignado a las filiales y las comisiones permanentes del Colegio.**
- **Unidad de capacitación: Presupuesto asignado para el proceso de actualización profesional.**
- **Unidad de Investigación: Presupuesto asignado para los procesos propios de la unidad.**
- **Programa de fiscalización: Recursos asignados para el Tribunal de Ética y el proceso de fiscalización del ejercicio profesional.**
- **Programas específicos: Presupuesto asignado a eventos puntuales como el caso del congreso de Trabajo Social.**
- **Programa proyecto de inversión: Corresponde a la asignación de recursos sin asignación presupuestaria que se destinarán para el proyecto de inversión del Colegio.**

Proyección presupuestaria 2023

La proyección presupuestaria del COLTRAS se elabora analizando el comportamiento de los ingresos y gastos durante el periodo anterior y se presenta para análisis y aprobación ante la Asamblea General en la convocatoria que debe realizarse en el mes de setiembre del año anterior al año de ejercicio.

Se presenta el detalle de gastos para el año 2023 según el clasificador del gasto utilizado en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República.

Descripción	Sub Total
Sueldos para cargos fijos	€147,650,000.00
Compensación de vacaciones	€5,500,000.00
Decimotercer mes	€12,500,000.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	€40,000,000.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	€1,000,000.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€500,000.00
Otros alquileres	€3,500,000.00
Servicio de energía eléctrica	€4,500,000.00
Servicio de telecomunicaciones	€5,000,000.00
Información	€2,500,000.00
Publicidad y propaganda	€4,000,000.00
Transporte de bienes	€200,000.00
Servicios jurídicos	€10,200,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	€10,000,000.00
Servicios informáticos	€18,500,000.00
Servicios generales	€800,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo	35,000,000.00
Transporte dentro del país	€200,000.00
Viáticos dentro del país	€12,000,000.00
Seguros	€54,850,000.00
Actividades de capacitación	€18,100,000.00
Actividades protocolarias y sociales	€32,000,000.00
Gastos de representación institucional	€1,000,000.00
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€6,000,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€3,000,000.00
Otros servicios no especificados	€54,500,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	€5,000,000.00
Textiles y vestuario	€1,500,000.00
Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	€20,000,000.00
Diferencias por tipo de cambio	€200,000.00
Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	€2,250,000.00
Prestaciones legales	€8,000,000.00
Otras prestaciones	€150,000.00
	€520,100,000.00



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

COLEGIO TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA Según catálogo contable del COLTRAS

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2023

**PROYECCION
2023**

**CUENTA
CONTABLE**

CUENTA CONTABLE		
4101	INGRESOS	
4101001	Ingresos por colegiaturas	470,312,470.31
410100101	Ingresos por cuotas licenciados	375,770,543.11
410100102	Ingresos por cuotas bachilleres	92,552,283.01
410100103	Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones	1,840,639.99
410100104	Otros ingresos colegiaturas	149,004.19
4101002	Ingresos por colegiaturas vencidas mas de tres meses	15,291,686.46
410100201	Ingresos por cuotas licenciados	12,944,697.42
410100202	Ingresos por cuotas bachilleres	2,346,989.04
4101003	Ingreso por colegiaturas en cobro administrativo	7,645,843.23
410100301	Ingresos por cuotas licenciados	6,443,262.81
410100302	Ingresos por cuotas bachilleres	1,202,580.42
4102001	Ingresos por servicios administrativos	12,300,000.00
410200101	Alquileres de las instalaciones	300,000.00
410200199	Otros ingresos administrativos	12,000,000.00
4201001	INGRESOS OPERATIVOS	9,500,000.00
420100101	Aporte de cuotas a la Revista	5,500,000.00
420100102	Capacitación y talleres	4,000,000.00
4301001	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	5,050,000.00
430100104	Ingresos financieros	3,000,000.00
430100109	Ingresos por servicios del Fondo Mutual	1,500,000.00
430100112	Ingreso por diferencial cambiario	550,000.00
	INGRESOS TOTALES	520,100,000.00

7102	GASTOS	
7102001	GASTOS DE PERSONAL	218,750,000.00
710200113	Sueldos y bonificaciones del personal permanente	147,650,000.00
710200115	Subsidio por incapacidad	150,000.00
710200116	Viáticos de personal	1,000,000.00
710200117	Cargas sociales patronales	40,000,000.00
710200118	Preaviso y cesantía	8,000,000.00
710200119	Vacaciones	5,500,000.00
710200120	Decimotercer mes	12,500,000.00
710200121	Seguros para el personal	850,000.00
710200126	Uniformes	1,500,000.00
710200128	Capacitación del personal	600,000.00
710200131	Incentivos y convivio de fin de año	1,000,000.00
7102002	GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES	5,000,000.00
710200201	Viáticos de Junta Directiva y Comisiones	2,000,000.00
710200202	Refrigerios de Junta Directiva y Comisiones permanentes del Colegio	2,000,000.00
710200203	Gastos de representación de Junta Directiva	1,000,000.00
7102005	GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	84,300,000.00
710200501	Asesoría jurídica	10,000,000.00
710200502	Consultoría (Revista C.T.S.)	10,000,000.00
710200503	Auditoría y consultoría externa	-
710200504	Servicios de información	17,000,000.00
710200506	Servicios de seguridad	800,000.00
710200507	Servicios de computación	1,500,000.00
710200599	Otros servicios contratados	45,000,000.00
7102006	GASTOS DE MOBILIDAD Y COMUNICACIONES	11,400,000.00
710200601	Teléfono, télex fax, internet,	5,000,000.00
710200603	Alquiler de vehículos	3,500,000.00
710200606	Pasajes, peajes y fletes	200,000.00
710200607	Mensajería ocasional	200,000.00
710200699	Otros gastos de movilidad y comunicaciones	2,500,000.00
7102008	GASTOS GENERALES	157,700,000.00
710200801	Papelaría, útiles y otros materiales	5,000,000.00
710200802	Gastos legales	200,000.00
710200803	Suscripciones y afiliaciones	1,000,000.00
710200804	Propaganda y publicidad	4,000,000.00
710200807	Amortización de seguros	54,000,000.00
710200811	Gastos por atención colegiados	30,000,000.00
710200812	Gastos por capacitación CEP	13,500,000.00
710200813	Gastos por refrigerio capacitación CEP	2,000,000.00
710200814	Gastos viáticos capacitación CEP	5,000,000.00
710200815	Aportes a otras dependencias filiales	35,000,000.00
710200817	Fondos de investigación	4,000,000.00
710200899	Otros gastos generales	4,000,000.00
7102009	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	16,250,000.00
710200901	Agua y energía eléctrica	4,500,000.00
710200902	Alquiler de inmuebles	1,000,000.00
710200903	Alquiler muebles y equipo	500,000.00
710200905	Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles	1,250,000.00
710200906	Mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio administrativo	4,000,000.00
710200908	Mantenimiento y reparaciones inmuebles, y mobiliario	3,000,000.00
710200999	Otros gastos de infraestructura Anexo	2,000,000.00

72	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	25,700,000.00
720200101	Gastos por servicios financieros	19,000,000.00
720200103	Comisiones por servicios contratados	1,000,000.00
720200109	Ayuda Mutual Solidaria (60% sobre las utilidades del Fondo Mutual)	1,000,000.00
720200112	Perdida por diferencial cambiario	200,000.00
720200199	Gastos operativos varios	4,500,000.00
73	OTROS GASTOS OPERATIVOS	1,000,000.00
730100106	Impuestos municipales (servicios urbanos)	1,000,000.00
GASTOS TOTALES		520,100,000.00

Se propone aplicar el valor económico distribuido como indicador en función de la distribución según los estados financieros de los recursos que el Colegio destina a los grupos de interés. Se aplica sobre la liquidación presupuestaria al cierre de cada periodo. A continuación, se detalla la estructura del indicador.

Valor económico directo creado		
1	INGRESOS	
1.1	Financiamiento local	
1.2	Financiamiento internacional	
2	AGREMIADAS Y AGREMIADOS	99.9%
2.1	Intereses por créditos otorgados Fondo Mutual (ingresos ganados)	
2.2	Ingreso por colegiaturas	
2.3	Recuperación de cuotas en atraso	
2.4	Ingresos por servicios administrativos	
2.5	Ingresos por operativos	
2.6	Ingresos financieros	
3	ESTADO	0.0%
3.1	Contribuciones del Gobierno Nacional	
3.2	Contribuciones de Gobiernos Locales	
4	OTROS	0.1%
4.1	Otros ingresos operativos diversos	
TOTAL VALOR ECONOMICO DIRECTO CREADO		
Valor económico distribuido		
1	EMPLEADOS - JUNTA DIRECTIVA (Público interno)	

1.1	Sueldos y Salarios
1.2	Beneficios de Ley
1.3	Aportes a la CCSS
1.4	Aguinaldo
1.5	Vacaciones
1.6	Preaviso y Cesantía
1.7	Capacitación
1.8	Subsidio uniformes
1.9	Viáticos y alimentación Comisiones y Junta Directiva
1.1	Decoración oficinas fechas especiales
2	PROVEEDORES FINANCIEROS
2.1	Pago a acreedores locales
	Pago a acreedores internacionales
2.2	
3	AGREMIDAS Y AGREMIADOS
3.1	Atención a colegiados
3.2	Actualización profesional CEP
3.3	Aporte a otras dependencias Filiales
3.4	Perdida por incobrables
3.5	Colocación de cartera
3.6	Póliza de vida colectiva
3.7	Subsidios para Becas
3.8	Subsidio Especial (Ayuda Fondo Mutual)
3.9	Subsidio para condonación de cuotas (Casos especiales).
4	OTROS PROVEEDORES
4.1	Servicios básicos
4.2	Publicidad
4.3	Revista Costarricense de Trabajo Social
4.4	Servicios varios
4.5	Mantenimiento y depreciación
5	ESTADO
5.1	Impuestos parafiscales
5.2	Impuestos Municipales
TOTAL VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO	
TOTAL VALOR ECONOMICO RETENIDO	

DATOS A PARAMETRIZAR

DESDE	HASTA	NOTA	DESDE	HASTA	NOTA	DESDE	HASTA	NOTA	DESDE	HASTA	NOTA	DESDE	HASTA	NOTA
0.00 %	50.00 %	1 (ROJO)	50.01%	60.00%	2 (ROJO)	60.01 %	70.00 %	3 (NARANJA)	70.01 %	80.00 %	4 (AMARILLO)	80.01 %	100%	5 (VERDE)